



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

3805

ANUNCIO

RESOLUCION Núm. 2956/2023, de fecha 18 de julio de 2023, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso oposición), de una plaza de Oficial Cementerio, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el proceso selectivo para la cobertura en propiedad, por el sistema de estabilización de empleo temporal (concurso oposición), de una plaza de Oficial Cementerio, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayto. de Huesca, y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

- 1 Aragón Cerezuela Jorge
- 2 Bescós Azón Antonio
- 3 Díez Arranz José Ángel
- 4 Ester Carrero Eder
- 5 Foncillas Sanz Carlos
- 6 García Pons Marc Antoni
- 7 Juste Oliva Sergio
- 8 Lisa Plo Manuel Antonio
- 9 Martín Ascoz Manuel
- 10 Pérez Gimenez Jesús
- 11 Sánchez del Pulgar Rico Ricardo
- 12 Santos Gallego Alfonso
- 13 Sesma Torrecilla Eduardo

Excluidos:

- 1 Molina Chulvi Gustavo

Causa de exclusión:

(1)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

(1) Falta la copia del justificante de haber abonado la tasa correspondiente a los derechos de examen

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.



TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 18 de julio de 2023. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.